



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ADENDA No. 001  
(23 de febrero de 2018)

Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318317 de 2018

El Vicerrector Administrativo en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el día 16 de febrero de 2018, la Universidad de Nariño apertura la convocatoria pública de menor cuantía No. 318317 de 2018 la cual tiene por objeto contractual, "SUMINISTRO DE BECAS DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – EXTENSIÓN TUMACO, BENEFICIADOS CON BECA ALIMENTARIA DURANTE LOS SEMESTRES A Y B DEL AÑO 2018"

Que en cumplimiento del cronograma de la convocatoria el día 22 de febrero de 2018 se procedió a publicar la evaluación de requisitos habilitantes efectuada por la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, encontrándose errores de transcripción en la mencionada evaluación.

Que con fundamento en el artículo 6 del Acuerdo 126 de 2014 emanado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño se contempla el Saneamiento del procedimiento. "Si durante el proceso de contratación el funcionario competente encuentra que se ha pretermitido alguno de los requisitos exigidos o se ha cumplido en forma parcial o relativa, ordenará su complemento, adición, o corrección siempre y cuando no se trate de una falta total de capacidad, ausencia de consentimiento, objeto y causa ilícitos o cualquier otra eventualidad que constituya causales de anulabilidad absoluta. Efectuada la enmienda, se reanudará la correspondiente tramitación."

Que en aras de subsanar el error de transcripción presentado en la evaluación de requisitos habilitantes, la Universidad estima necesario corregir la evaluación en comento y proceder a otorgar un plazo adicional para la presentación de las respectivas subsanaciones.

Que en consecuencia de lo anterior, la Oficina de Compras y Contratación procederá a publicar el informe de requisitos habilitantes con la respectiva corrección el día 23 de febrero de 2018 subsanando los errores de transcripción. Además de otorgar un plazo adicional para presentar las respectivas subsanaciones a que haya lugar.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- Modificar el cronograma contenido en la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318317, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Pliego de condiciones	16 de febrero de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar">http://contratacion.udenar</a>
Recepción de Ofertas	16 de febrero de 2018	Hasta las 11:00 am	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Apertura de propuestas y evaluación de requisitos habilitantes	21 de febrero de 2018		Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos	23 de febrero de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar">http://contratacion.udenar</a>
Plazo para subsanar Requisitos Habilitantes	23 de febrero de 2018	5:00 pm	Recepción Correo Electrónico: <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a> o en medio físico a la

			Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de informe de proponentes habilitados	23 de febrero de 2018		
Publicación de Evaluación de factores Ponderables.	26 de febrero de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Presentación de Observaciones a la Evaluación de factores ponderables	27 de febrero de 2018	<b>Hasta las 9:00 am</b>	Recepción de observaciones y documentos al correo electrónico: <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>  De manera física a la Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a las observaciones de la evaluación de factores ponderables	27 de febrero de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Adjudicación	28 de febrero de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Legalización del contrato (Artículo 45 acuerdo 126 de 2014 – 5 días hábiles)	28 de febrero de 2018		

**Segundo:** Publicar la evaluación de requisitos habilitantes de acuerdo a lo expresado en la aparte motiva de la presente adenda.

**Tercero:** Las demás condiciones planteadas en la presente convocatoria que no fueron objeto de modificación, se conservan.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA**  
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Daniel Portilla Guerrero – Profesional Compras y contratación  
Revisó: Lisseth Toro Robles – Coordinadora Compras y contratación